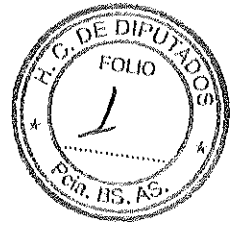




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 17 125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

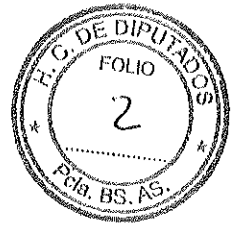
DECLARA

Su beneplácito por el 208° aniversario de la ciudad de Dolores, perteneciente al partido homónimo, que se conmemora el 21 de agosto del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el 208° aniversario de la ciudad de Dolores, perteneciente al partido homónimo, que se conmemora el 21 de agosto del corriente año.

Dolores es considerada como el Primer Pueblo Patrio, por ser la primera población fundada tras la declaración de independencia de nuestro país. Su fundación se oficializó el 21 de agosto de 1817 con la firma del Acta de Monsalvo y la llegada de los primeros pobladores, quienes eran en su mayoría militares, estancieros y peones de la zona. Luego se establecieron las primeras instituciones del pueblo: una capilla y el Curato de Nuestra Señora de los Dolores.

Asimismo, Dolores es conocida por ser cuna de la democracia, ya que, en septiembre de ese mismo año, el gobierno reconoció a los habitantes de este nuevo poblado, el derecho de elegir a sus autoridades.

En 1831, el pueblo fue designado como cabecera del Partido homónimo, consolidando su importancia en la región. Con el tiempo, se convirtió en un centro político y judicial clave, debido a la instalación del Juzgado de Paz y, en 1865, de la Primera Cámara de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, no fue hasta 1936 que la Legislatura de la Provincia le otorgó el carácter de Ciudad.

Actualmente, Dolores es una ciudad con una fuerte identidad histórica, conocida también como la Capital Nacional de la Guitarra, debido a su gran tradición en la música folklórica y por ser sede de la Fiesta Nacional de la Guitarra desde 1992. Esta celebración se realiza cada año durante la segunda semana del mes de marzo, como un homenaje al compositor y guitarrista local Abel Fleury. La fiesta consiste en espectáculos folklóricos de artistas locales, nacionales, e internacionales, la elección de la Reina Nacional de la Guitarra, jineteadas y un desfile tradicionalista.

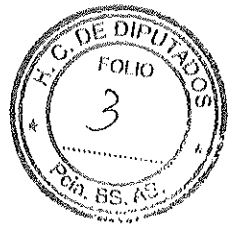


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

17

/25-26



Por otro lado, no podemos dejar de mencionar al producto gastronómico estrella de esta región: la llamada "Torta Argentina". El origen de la misma se remonta a fines del siglo XIX, cuando un 25 de mayo dos empleadas domésticas y maestras reposteras uruguayas elaboraron la primera receta para sus empleadores, los Martínez-Requejo y los de Espil-Letche. Posteriormente, las familias se encargaron de transmitir la receta de generación en generación, y la difundieron en cursos de cocina profesional.

La Torta Argentina fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y Patrimonio Inmaterial Bonaerense por su historia. Además, desde 2015, la ciudad de Dolores es el epicentro de la Fiesta de la Torta Argentina, un evento que busca poner en valor las costumbres y la identidad local.

Cabe destacar que el aniversario de Dolores es una oportunidad para reflejar el orgullo de sus habitantes, quienes mantienen vivas sus tradiciones y su historia. Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 208° aniversario de la Ciudad de Dolores y destacando la importancia histórica de la localidad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires